



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE DIVERSOS
REPUESTOS DE ILUMINACIÓN DE TECNOLOGÍA LED
EMPLEADOS EN EL MANTENIMIENTO DE LAS
INSTALACIONES DE METRO DE MADRID**

NÚMERO DE LA S.C: 3000009868

Dirección: Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento
Metro de Madrid, S.A.

División: Económico - Financiero **Servicio:** Compras

Aprobado por: Pablo Escudero

Fecha: 06/02/2023

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del suministro de diversos repuestos de iluminación de tecnología led empleados en el mantenimiento de las instalaciones de Metro de Madrid.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Suministro de diversos repuestos de iluminación de tecnología led empleados en el mantenimiento de las instalaciones de Metro de Madrid.

REF. INTERNA DE METRO	TEXTO BREVE DE MATERIAL	CANTIDAD
33387	LED TUB T8 1200mm2150lm18W 4000K25-30Vdc	500 UN.
33388	LED TUB T81500mm 2450lm22W4000K25-30Vdc	700 UN.
34552	LED FUENTE DE ALIMENT 44W 240Vca-30Vdc	500 UN.
34553	LED FUENTE DE ALIMENT 36W 240Vca-30Vdc	300 UN.
34554	LED FUENTE DE ALIMENT20W 240Vca-30Vdc	100 UN.

Tabla 1. Repuestos objeto de la solicitud de contratación

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 34.500,00 euros (IVA no incluido)

▪ **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)**

El valor real del contrato análogo adjudicado, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

▪ **Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)**

- Base imponible (BI): 34.500,00 euros
- Importe del I.V.A.: 7.245,00 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 41.745,00 € euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Según lo estipulado en la “NOTA INFORMATIVA - DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN” del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	30.000,00 €
Costes directos (98%)	29.400,00 €
Costes indirectos (2%)	600,00 €
Gastos Generales (GG) (9% PE)	2.700,00 €
Beneficio Industrial (BI) (6% PE)	1.800,00 €
Base Imponible	34.500,00 €
IVA (21%)	7.245,00 €
Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)	41.745,00 €

Tabla 2. Desglose del presupuesto Base de la Licitación.

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

No procede por la tipología por la **tipología de repuestos a adquirir**. Se debe tener en cuenta que los repuestos objeto de la contratación son de la misma

tipología, requerimientos técnicos, mismo mercado suministro, etc., por lo que la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como como: Economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro, y eficiencia en la gestión. Disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 12 meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.
 - Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Prórrogas:
 - NO

▪ **Clasificación del contrato**

- Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

- Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. En consecuencia, con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado abreviado al tratarse de un contrato que cumple con las previsiones del artículo 159.6 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

- Único criterio (**precio** o criterio basado en rentabilidad)

Se ha optado por esta opción ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos y se fija un plazo de entrega máximo, es por esto, por lo que se ha considerado el precio como único factor determinante de la adjudicación del contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas. No obstante, los repuestos están sometidos a un proceso de homologación previa, por lo que la fabricación de los mismos debe ser realizada por el fabricante homologado. El resto de las fases para completar el suministro pueden ser subcontratadas.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

Los repuestos objeto de contratación, surgen debido a la implantación a través de varios proyectos realizados durante los últimos ejercicios, en las dependencias y estaciones de la red de Metro de Madrid, de iluminación eficiente a través de tecnología led. Tras finalizar su garantía, el consumo se ha visto incrementado por lo que se hace necesaria esta contratación para garantizar su cobertura y poder así atender las necesidades en el mantenimiento de las instalaciones hasta la formalización de la renovación del Acuerdo Marco de Materiales Eléctricos donde se incluyen estas referencias.

La estimación de la necesidad se ha calculado teniendo en cuenta los consumos de los últimos años.

4 ANTECEDENTES

	CONTRATACIONES ANTERIORES	CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO	3000008030	3000009868
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE REPUESTOS ILUMINACIÓN LED	SUMINISTRO DE REPUESTOS ILUMINACIÓN LED
PLAZO DE EJECIÓN INICIAL DEL CONTRATO	24 meses	12 meses
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO
LOTES	SI	NO
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	62.557,00 €	34.500,00 €
VALOR ESTIMADO	68.812,70 €	34.500,00 €

Tabla 3. Antecedentes

En la contratación anterior, tanto el presupuesto base licitación como el valor estimado, corresponde al lote asignado a estos materiales, incluyendo dicho lote tres

(3) referencias más que la contratación actual. Añadir también, que la duración de la contratación anterior supone el doble de tiempo que la actual.

5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada del repuesto por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de 28.218,00 euros respecto a la anterior contratación.

REF. INTERNA DE METRO	TEXTO BREVE DE MATERIAL	CANTIDAD	VALOR DE REFERENCIA
33387	LED TUB T8 1200mm2150lm18W 4000K25-30Vdc	500 UN.	4.615,00 €
33388	LED TUB T81500mm 2450lm22W4000K25-30Vdc	700 UN.	8.330,00 €
34552	LED FUENTE DE ALIMENT 44W 240Vca- 30Vdc	500 UN.	9.695,00 €
34553	LED FUENTE DE ALIMENT 36W 240Vca- 30Vdc	300 UN.	4.728,00 €
34554	LED FUENTE DE ALIMENT20W 240Vca- 30Vdc	100 UN.	850,00 €

Tabla 4. Valor de referencia

Por lo que, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el importe base de la licitación se ha tenido en consideración distintos aspectos, tales como el período de contratación con precios fijos durante toda su duración, tiempo transcurrido desde la anterior contratación, situación del mercado y gastos de la propia licitación. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **34.500,00 €**.

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de **34.500,00** euros.

5.1 Requisito de homologación previa:

Estos repuestos se emplean en el mantenimiento de diversas instalaciones de Metro de Madrid, las cuales mediante la contratación de la implantación de iluminación eficiente Fase 2, se encuentran provistas de tubos y luminarias de tecnología led. Los proyectos que resultaron adjudicatarios en dichas contrataciones, que abarcaba tanto el suministro como la instalación de los repuestos, incluían las marcas y modelos de los repuestos a instalar, los cuales son los únicos actualmente homologados por Metro de Madrid. Por estos motivos y debido a la criticidad de los sistemas y para garantizar seguridad, intercambiabilidad y fiabilidad de los equipos, sólo se admiten repuestos homologados previamente a la licitación.

En la siguiente tabla se incluye la información relativa a la referencia interna de METRO y denominación o características de los productos homologados solicitados:

POS	REF. INTERNA DE METRO	TEXTO BREVE DE MATERIAL	FABRICANTE	REFERENCIA HOMOLOGADA
1	33387	LED TUB T8 1200mm2150lm18W 4000K25-30Vdc	Xiamen PVTECH	PV-4FT-18W
2	33388	LED TUB T81500mm 2450lm22W4000K25-30Vdc	Xiamen PVTECH	PV-5FT-23W
3	34552	LED FUENTE DE ALIMENT 44W 240Vca-30Vdc	Xiamen PVTECH	PV-EXD-44W
4	34553	LED FUENTE DE ALIMENT 36W 240Vca-30Vdc	Xiamen PVTECH	PV-EXD-36W
5	34554	LED FUENTE DE ALIMENT20W 240Vca-30Vdc	Xiamen PVTECH	PV-EXD-20W

Tabla 5. Definición de los repuestos

Por los motivos arriba indicados, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación.

5.2 Procedimiento de Homologación de Repuestos Matriculados

Metro de Madrid tiene publicado en el Perfil de Contratante de la web de la compañía desde el 12 de febrero del año 2015 el Procedimiento para la Homologación de Repuestos Matriculados aprobado por el Comité Ejecutivo el día 23 de diciembre del año 2014. Este procedimiento recoge los pasos a seguir por los proveedores para la homologación de los repuestos de los sistemas y/o equipos.

Por los motivos arriba indicados, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación. En caso de estar interesado en iniciar los trámites de homologación para futuras licitaciones, en el enlace siguiente se indica el

procedimiento establecido por Metro de Madrid para homologar repuestos matriculados: [ENLACE](#) (RUTA: Web METRO MADRID à PERFIL DEL CONTRATANTE à Preguntas más frecuentes à ¿Cuál es el procedimiento de homologación de Repuestos Matriculados?).

Los repuestos a suministrar **deberán ser nuevos y originales.**

De este modo cualquier compañía interesada en homologar un repuesto matriculado puede iniciar los trámites escribiendo un correo en el enlace disponible en la misma página.

6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602002 “Compras Repuestos, Material Matriculado” es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*